



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 25

Res N° 1

Exp. N° S/N leg

Código Gestión N° 401519

MONTEVIDEO, 28 de marzo de 2017.

VISTO: la Res. N°78, Acta Ext. N°23, de fecha 22 de marzo de 2017;

RESULTANDO: que por dicho acto administrativo el CEIP aprobó las Bases del Llamado complementario a aspiraciones para desempeñar cargos de Maestros Dinamizadores del Plan Ceibal período 2017-2020;

CONSIDERANDO: que el Inspector General de la Región 3, solicita la rectificación del Numeral 1° de la parte dispositiva de la citada Resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

- 1°.- Rectificar el Numeral 1° de la parte dispositiva de la Res. N°78, Acta Ext. N°23, de fecha 22 de marzo de 2017, donde dice: "período 2017-2020", debe decir: "**período 2017-2019**".
- 3°.- Pase a la Inspección Técnica a todos sus efectos.

Insp. ALICIA MILAN

Pro-Secretaria

ad.27/03/17

Mag. IRUPÉ BUZZETTI
Directora General